



"LAS MAVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 03 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 27250/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución interna N° 237/21 solicita designación de la Prof. Josefina Pucci, en 12 (doce) horas cátedra (732) en la asignatura "Ingles".

CONSIDERANDO

Que es imprescindible cubrir este cargo ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la Prof. Pizarro se acogió a los beneficio jubilatorio.

Que según el reglamento N° 411-003 en el Art. N° 39- Inc. d) se ofrecen las horas a la Prof. Josefina Pucci que se desempeña como profesora en Ingles en la institución.

Que la Prof. Pucci acepta el ofrecimiento.

Que a fojas 17 (diecisiete) se informa que se cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Designar a la Prof. JOSEFINA PUCCI D.N.I. N° 33.966.177 como Docente Interina, en 12 (doce) horas cátedras (732) en la asignatura "Ingles", a partir de 01 de noviembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 5º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° 0721 2022

HJM.

*los dolo*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN